ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. P.M.C 017 DE 2023
(11 de marzode 2023)

OBJETO: Suministro de materiales de construcción, elementos de ferretería, eléctricos, seguridad y demás necesarios para la reparación, mantenimiento y sostenimiento de toda la infraestructura a cargo del Municipio de Jardín, Antioquia.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de las propuestas presentadas ante la Entidad.
2. Verificación Mipyme
3. Verificación de documentos y requisitos habilitantes.
4. Evaluación del proceso de selección No. P.M.C 015/2023.
5. Conclusión.
6. Adjudicación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Conforme al cronograma de la convocatoria establecido en la invitación pública, el día 10 de marzo de 2023, se presentaron las siguientes ofertas.

	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
NOMBRE DEL PROPONENTE:	Fercom Comercializadora Y Ferreteria S.A.S Juan David Restrepo Noreña	MMImportadores Alvaro Jose Mendoza Manjarres
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Nit 901.037.375-5 C.C 71.743.577	Nit. 900.458.002-6 C.C. 80.137.089
DIRECCION	Cr 2 10 49 Jardín	carrera 27 n 15-35 Bogotá
TELEFONO	3104533800	7033438 - 3503784757
CORREO	info@fercom.co	gerencia@mmimportadores.com

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN OFERTA:	8 de marzo de 2023 a las 9:12 AM	10de marzo a las 2023 9:58 AM

II. VERIFICACION MIPYME

Según el numeral 4 de la invitación publica convocatoria limitadas a Mipyme se realiza la siguiente verificacion

El presente proceso de contratación cumplió con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.2.** (I) El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Que, según lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales**. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo

Por lo tanto, al presente proceso de selección solo podrán participar empresas mipymes Territorial

CONSECUTIVO PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	NIT/CC	MIPYME TERRITORIAL
Propuesta # 1	Fercom Comerciliazadora Y Ferreteria S.A.S	901.688.741-0	SI
Propuesta # 2	MMImportadores	900.344.142-9	NO

Que, según el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.4.2.3. **Limitaciones territoriales** dispuesto en la invitación publica la empresa **MMImportadores** no podrá participar en el presente proceso, toda vez que no se encuentran domiciliada en el municipio en donde se va a ejecutar el contrato

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	NOTA
Fercom Comerciliazadora Y Ferreteria S.A.S	$ 32.155.198	$ 32.479.990	VERIFICADO - CUMPLE

A continuación, se procede con la verificación de la propuesta de menor valor.

EVALUACION DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

El Municipio de Jardin procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y los establecidos en la invitación publica de la propuesta con el precio más bajo, después de haber dado traslado a las reglas de subsanabilidad, el cual se fundamenta en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2

De acuerdo con el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede entonces a evaluar la oferta de menor precio presentada por Fercom Comercializadora Y Ferreteria S.A.S identificado con Nit. 901.037.375-5

REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1	OBSERVACION
DOCUMENTOS	Fercom Comercializadora Y Ferreteria S.A.S	
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	
Certificado de Existencia y representación legal y/o Certificado de Registro Mercantil	Cumple	

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1	OBSERVACION
DOCUMENTOS	Fercom Comercializadora Y Ferreteria S.A.S	
RUT	Cumple	
Pago de aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	
Certificado de antecedentes disciplinarios	No Cumple	No presenta de la persona jurídica
Certificado de Antecedentes judiciales	Cumple	
Medidas Correctivas	Cumple	
Inhabilidades delitos sexuales contra menores	Cumple	
Multas y sanciones	Cumple	
Carta de no estar Incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	
Compromiso anticorrupción	No Cumple	Presenta
Formulario de propuesta	Cumple	

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1
DOCUMENTOS	Fercom Comercializadora Y Ferreteria S.A.S
GENERAL El proponente deberá acreditar una experiencia general de al menos de (5) años, contados a partir de la Invitación, en el desempeño de su profesión, actividad económica, la cual deberá acreditar con la cámara y comercio.	Cumple
ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar un (1) contrato terminado con entidades públicas o privadas en cuyo objeto o alcance haya estado el suministro de elementos de ferreteria por un valor igual o mayor al presupuesto oficial	Cumple

IV. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CALIFICACIÓN OBTENIDA

ROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	REQUISITOS HABILITANTE	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
Fercom Comercializadora Y Ferretería S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR

Jardín, 11 de marzo de 2023.

LYDA GARCIA VIDES
Subsecretaria de Servicios Administrativos

JHEFERSON MUÑOS GRAJALES
Subsecretario de Obras Publicas

CARLOS MARIO GARCIA RESTREPO
Asesor Jurídico

Carlos Mario García Restrepo en calidad de asesor jurídico del Municipio de Jardín, se declara impedido para participar en el presente proceso, toda vez que se encuentra en 4 grado de consanguinidad con el representante legal del proponente **FERCOM COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA S.A.S**